



SERIE A N° 59683

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 20 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 205/2024.


VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar con fecha 20 de agosto de 2024.

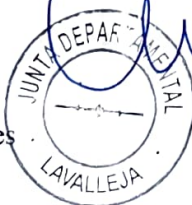
RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 11 de setiembre hasta el día 16 de setiembre del cte. inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar, desde el día 11 de setiembre hasta el día 16 de setiembre del cte. inclusive.
- 2- Convócase para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Ismael Castro, por el término de dicha licencia.
- 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Ryo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente